MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO CONTRATOS

HH 16/05/23

Fecha:	**Bogotá D.C.**
Lugar:	HOSPITAL CENTRAL - OFICINA DE CONTRATOS

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION NO. **96-7-201759-22**CELEBRADO ENTRE LA NACION - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y **WILSON GUTIÉRREZ ZAFRA**, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIO COMO – **TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERIA.**

Entre los suscritos a saber Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.949.470 de Bogotá, nombrado como DIRECTOR HOSPITAL CENTRAL de la Policía Nacional, mediante Orden Interna No. 141 del 21 de septiembre de 2022, la Policía Nacional Dirección de Sanidad y obrando en nombre de la DIRECCIÓN DE SANIDAD- HOSPITAL CENTRAL, debidamente facultado para celebrar contratos y liquidar los mismos de acuerdo a la Resolución 00684 del 18 de marzo de 2022,"*por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la policía nacional y suscribir convenios y/o contratos inter administrativos y se dictan otras disposiciones*" quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte EL CONTRATISTA **WILSON GUTIÉRREZ ZAFRA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 91468081 de RIONEGRO mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, en la CARRERA 80 N° 44-04 BLOQUE 7 INT 16 APTO 401, quien actúa en su nombre, considerando que:

PRIMERO: Las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios regido por la Ley 80 de 1993, que no generan relación laboral, ni prestaciones sociales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 ibídem, **N° 96-7-201759-22,** cuyo objeto consiste en la prestación de servicios como **-TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERIA** por un valor total de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 13.839.866,60) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** con fecha de inicio de ejecución **23/12/2022** y fecha de terminación el **20/08/2023.**

SEGUNDO: Mediante comunicación con numero GE-2023-000936-DISAN dirigida a el señor Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA** Director del Hospital Central Policía Nacional, el contratista solicita terminación de mutuo acuerdo del contrato **N°96-7-201759-22,** como **TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERIA,** a partir del **16 DE FEBRERO DE 2023.**

TERCERO: Mediante nota en el Gestor de contenidos Policiales a comunicacion No. GE-2023-000963-DISAN el señor Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA** Director Hospital Central, dispone " Concepto".

CUARTO: Mediante comunicación oficial No. GS-2023-005263-DISAN la señora capitán MONICA PATRICIA GUTIERREZ LINARES, Jefe Departamento de enfermería HOCEN "Emite concepto favorable a la solicitud del funcionario".

QUINTO: Mediante nota en el Gestor de contenidos Policiales a comunicacion No. GS-2023-005263-DISAN el señor Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA** Director Hospital Central dispone "Atender, proyectar acciones de acuerdo a lo establecido en materia financiera y contractual."

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios **N° 96-7-201759-22,** suscrito entre las partes; a partir del **16 DE FEBRERO DE 2023** de acuerdo con la parte considerativa de la presente acta.

SEGUNDO: EL CONTRATISTA informará a la Compañía Aseguradora en donde suscribió la Garantía Única, sobre la presente Acta de terminación de mutuo acuerdo del Contrato y a la correspondiente ARL.

TERCERO: Liquidar el contrato según lo estipulado por el manual de contratación Policía Nacional.

Powered by CamScanner

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 DE 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional ", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación y demás leyes y decretos complementarios.

CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de servicios de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato N° **96-7-201759-22** para lo cual el supervisor del contrato mediante comunicación oficial deberá presentar al grupo financiero del hospital central policía nacional, informe sobre balance presupuestal del mismo y el saldo a liberar.

QUINTO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

SEXTO: La presente acta empieza a regir a partir de su firma.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los

Wilson Gutierrez

WILSON GUTIÉRREZ ZAFRA
91468081 de RIONEGRO

capitán **MONICA PATRICIA GUTIERREZ LINARES**
supervisor del contrato

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

Proyecto
Ts-27 **MARYORI CAMACHO MOSQUERA**
Técnico de servicios HOSPITAL CENTRAL

Revisó:
Abogada **YULIETH JIMENA RAMIREZ C**
Revisión Jurídica Contratos HOSPITAL CENTRAL

Vo. Bo
Capitán **SAID GALLO URINA**
Jefe Grupo de Contratos HOSPITAL CENTRAL
Jefe (E) Área Administrativa HOSPITAL CENTRAL

Carrera 59 # 26-21 Hospital Central Policía Nacional
Tel: 580 44 01 ex 1037
Hocen.gucot4@policia.gov.co

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

Bogotá D.C. 14 de Marzo de 2023

Capitán
DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO
Jefe Grupo Financiero
Carrera 59 26-21
Bogotá D.C

De manera atenta me permito solicitar la liberación del presupuesto no ejecutado del contrato N° **96-7-201759-22-22** por valor (**$10.757.879,50**) **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS**, de acuerdo a los balances que se relacionan a continuación:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y VALOR FINAL:
($13.839.866,60) TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHO CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES
Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 96-7-201759-22	No. CDP Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2022	SIIF 307222 De 14/12/2022	$465.205,60	SIIF 293922 Del 23/12/2022	$465.205,60
Vigencia 2023	SIIF 33623 De 05/01/2023	$13.374.661,00	SIIF 33523 Del 05/01/2023	$13.374.661,00

IIH 16/03/23 OK

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:
Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, el servicio objeto del mismo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	S/N	2023-01-31	174.452,10	N°1	2023-01-31	173.127,10	$0
	N/A	N/A	S/N	2023-01-25	290.753,50	N°2	2023-01-25	288.586,50	$0
	N/A	N/A	S/N	2023-03-13	2.616.781,50	N°3	2023-03-13	2.598.402,50	$0
			TOTAL, RECIBIDO		$3.081.987,10	TOTAL, RECIBIDO		$3.060.116,10	$0

Powered by CamScanner

BALANCE DE PAGOS

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o coordinador certifica que EL CONTRATISTA entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, el servicio objeto del mismo, así:

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$13.839.866,60	$3.081.987,10	$10.757.879,50	$3.081.987,10	$3.081.987,10	$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
293922	9623	18187223	2023-01-31	174.452,10	1.325,00	173.127,10
293922	1119722	10643823	2023-01-25	290.753,50	2.167,00	288.586,50
33523	155323	67035223	2023-03-13	2.616.781,50	18.379,00	2.598.402,50
TOTALES				$3.081.987,10	$21.871,00	$3.060.116,10

OK HH 16/03/23

Téngase en cuenta el valor no ejecutado del contrato N° 96-7-201759-22 es la suma de ($10.757.879,50) **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS,** MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro SIIF 33523 del 05/01/2023.

OK HH 16/3/23

Capitán **MONICA PATRICIA GUTIERREZ LINARES**
Jefe Departamento de Enfermería

Anexo copia de acta de terminación y liquidación.

Elaborado por: PT ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO
Auxiliar De Enfermería
Revisado por: Capitán DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO
Jefe Grupo Financiero HOCEN

Ubicación C:\Mis documentos/2021
Elaboración: 14/03/2023
Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 2201043
hocen.enfer@correo.policia.gov.co

Humana

Powered by CamScanner